



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 17 de enero de 2017. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: SYZ COLOMBIA S.A.S
CONTRATO: 3002557
OBJETO: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN, PRECOMISIONAMIENTO, COMISIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TEA MARCA ZEECO EN LA ISLA VI DEL CAMPO YARIGUI CANTAGALLO PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE OPERACIONES Y DESARROLLO DEL RIO DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL CENTRAL DE ECOPETROL S.A.”

FIRMA: ELECTROTÉCNICOS S.A.S
CONTRATO: 5224782
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS UBICADOS EN LOS CAMPOS DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE MARES”

FIRMA: HONEYWELL COLOMBIA S.A.S
CONTRATO: 3006063
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SISTEMAS BAS, MARCA HONEYWELL INSTALADOS EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA, ECOPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.



Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.